rrp/llu
S.31ª/371ª

Oficio Nº18.376

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para establecer la obligación de advertir los niveles de violencia presentes en los videojuegos y su publicidad, correspondiente al boletín N°14.978-03, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

En consecuencia, ruego a US. disponer el envío de los antecedentes respectivos a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.